EXTRACTO

ALFREDO GUMERCINDO BRENET WERTH, CI. Nº 6.743.425-0, domiciliado en Av. Holandesa 0530, departamento 201, Temuco, representado por AAKTEI Energía SPA, RUT 76.071.935-8, cuyo apoderado es Pedro Javier Matthei Salvo, C.I. 7.977.349-2, al señor Director Regional de Aguas, Región de la Araucanía, solicita el otorgamiento de un derecho de aprovechamiento de aguas, no consuntivo, de ejercicio permanente y continuo, de aguas superficiales y corrientes, por un caudal correspondiente a 3 m3/s del río Pichicollins, ubicado en la provincia de Cautín, Región de la Araucanía, para uso hidroeléctrico. Las aguas serán captadas por medios gravitacionales desde el río Pichicollins, en la Provincia de Cautín, en el punto coordenadas UTM Norte: 5.726.727 m. y Este: 243.166 m. La restitución de las aguas se hará en el río Collins, aguas arriba de su confluencia con el río Pichicollins, en la Provincia de Cautín, en un punto coordenadas U.T.M. Norte: 5.724.425 m. y Este: 241.250 m. La distancia medida en línea recta entre los puntos de captación y de restitución es de 3.100 m. y el desnivel de 200 m. Las coordenadas son UTM, Huso 19, Datum PSDA 1956, carta IGM "G-074" Laguna Quepe, escala 1:50.000.

